

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ



CO 00309 DE 290 DE JULIO DE 2025

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL
DE UN ACTO ADMINISTRATIVO ID 163347

Bogotá D.C. 29 De Julio de 2025

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá hace saber que, el 27 de JUNIO de 2025, la Dirección Territorial Bogotá, emitió acto administrativo **Resolución RO 00864 DEL 27 DE JUNIO DE 2025** "Por la cual se niega el inicio de estudio de una solicitud de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente". Por tanto, para proceder a efectuar la notificación personal se efectuarán las siguientes actuaciones, conforme al artículo 68 de la ley 1437 de 2011, que de forma expresa señala:

- **"ARTICULO 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL.** Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, el número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición de dicho acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días."

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se desconoce la información a la que se refiere el párrafo primero del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, relativa a la persona a quien debe ser notificada la **Resolución RO 00864 DEL 27 DE JUNIO DE 2025**, en cumplimiento de los mandatos contenidos en el párrafo segundo de la mencionada norma, a través de este documento, el cual será publicado en la forma descrita en este último, se solicita a las personas interesadas comparecer a una de las Direcciones Territoriales que se relacionan a continuación, con el fin de efectuar la notificación personal de los actos administrativos de carácter definitivo:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE	DIRECCIÓN
Apartadó	Apartadó	Carrera 101 N° 96-37 Local Comercial Piso 1, Oficinas 203A, 204A, 2015 A. Tel. 3204545862, (4) 8282434, (4) 8282320, (1)3770300 (Ext. 4301)
Antioquia	Medellín	Carrera 46 No. 47 – 66, Centro Comercial El Punto De La Oriental, Piso 7, Oficina 701 Tel. 3144382345, (4)5120010, (1)3770300 (Ext. 4101)
Bogotá	Bogotá D.C.	Carrera 13 No 28-38 Locales 165 -166 Manzana 2 parque Central Bavaria Tel. 3223463479, (601)3770300 (Ext. 1308)
Bolívar	Carmen De Bolívar	Calle 24 No. 55 – 21. Barrio Montecarmelo Tel. 3144384791-3223463489, (1)3770300 (Ext. 5514)
	Sincelejo	Carrera 18 # 25 A - 150 Calle El Comercio Tel. 3115614780, (1)3770300 (Ext. 5301)
Caquetá	Florencia	Carrera 16 No. 15 – 70/72 Tel. 3115614780, (1)3770300 (Ext. 5301)
Cauca	Popayán	Calle 3 No. 4 – 52 Tel. 3103279565, (1)3770300 (Ext. 8369)

RT-RG-FO-75
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

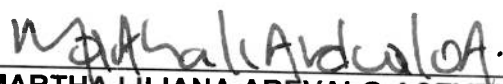
Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE	DIRECCIÓN
	Neiva	Carrera 5 N° 21-18 Barrio Sevilla Tel. 3144379744, (1)3770300 (Ext. 8134)
Cesar - Guajira	Valledupar	Calle 16 B No. 9 – 83, Edificio Leslie, Piso 3 Tel. 3144416400-3223463483, (1)3770300 (Ext. 5602)
Córdoba	Montería	Carrera 3 No. 22 – 42, Barrio Chuchurubí Tel. 3144381078, (1)3770300 (Ext. 4411)
	Caucasia	Carrera 11 No. 19 – 46, Avenida El Pajonal Tel. 3115614798, (4) 8392411, (1)3770300 (Ext. 4203)
Magdalena	Santa Marta	Calle 27 No. 2b – 35, Barrio El Prado Tel. 3144397420-322345492, (5) 4207869, (1)3770300 (Ext. 5410)
Magdalena Medio	Bucaramanga	Carrera 33 No. 35 – 11, Edificio Julio Flórez Tel. 3115614800 3223463503, (1)3770300 (Ext. 7311)
	Barrancabermeja	Calle 49 A No. 10 – 56 Tel. 3203059748-3144398701, (1)3770300 (Ext. 7201)
Meta	Villavicencio	Calle 41#31-23 Centro Villavicencio - Meta Tel. 3144378490-3134221626, (1)3770300 (Ext. 8357)
Nariño	Pasto	Calle 20 No. 23 – 56/60, Centro Tel. 3144394902-3203059749, (2)7310488, (1)3770300 (Ext. 2201)
Norte De Santander	Cúcuta	Calle 11 No. 0 – 66, Barrio La Playa Tel. 3144389814-3115614808, (7)5729789, (7)5831059, (1)3770300 (Ext. 7105)
Putumayo	Mocoa	Calle 14 No. 7 – 15, Barrio Olímpico Tel. 3115614807 3223463492, (8)4205826, (8)4204619, (1)3770300 (Ext. 8212)
Tolima	Ibagué	Carrera 5 No. 38 – 04, Edificio Cooperamos, Piso 3 Tel. 3144221625, (8)2644027, (1)3770300 (Ext. 8101)
Valle Del Cauca – Eje Cafetero	Cali	Calle 9 No 4 – 50, Edificio Beneficencia Del Valle Del Cauca, Local 109 Tel. 3144383615-3223463500, (2)3690322, (2)8833368, (1)3770300 (Ext. 2508)
	Pereira	Calle 20 No. 6 – 17, Centro Comercial Estación Central, Local 302 – 303 Tel. 3144374810, (2)3690322, (1)3770300 (Ext. 2508)
BOGOTÁ	Yopal	CARRERA 16 No 15-02 EDIFICIO SAN DIEGO PRIMER PISO.
CHOCO	Quibdó	Carrera 3 # 26-54, Edificio África, en el barrio Roma

Cordialmente,


MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO

Directora Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Bogotá

Anexos: N/A

Copia: N/A

Proyecto: JCCG– Abogado Secretarial

VoBo: Oscar Andrés Alfonso Hernandez – Coordinador Jurídico



RT-RG-FO-75

V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 - Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.

www.restituciondeltierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion